



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO POR REGISTRO SOCIAL
DE HOGARES.

SANTA CRUZ. 03/06/2022

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008. que Aprueba la Ordenanza Municipal, conforme al título V, artículo 34 del Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada según el tramo de situación socioeconómica del Registro Social de Hogares:

DECRETO EXENTO N° 1837

1.- Procédase a dejar exento parcialmente en el Pago de la Tarifa de Aseo, del 50% de rebaja, a la persona que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO	% DE REBAJA
VIVIANA	██████████	P.JE. SAN	██████████	50%
PATRICIA GAETE		ALFONSO S/N,		
LABBE		██████████		

2.- Autorízase la exención a **PARTIR DE LA 2° CUOTA AÑO 2022 HASTA 4° CUOTA AÑO 2027, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.**

ANÓTESE. COMUNÍQUESE. REGÍSTRESE. HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/LPDM/mcp.